ACTA DE INICIO
SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EL CARMEN Y OSCAR MAURICIO VEGA ALARCON

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL CARMEN	**CONTRATANTE**	ESE HOSPITAL EL CARMEN
	CONTRATISTA:	**OSCAR MAURICIO VEGA ALARCON** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 13862232
	OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL AREA DE ALMACEN DE LA ESE HOSPITAL EL CARMEN".
	REGIMEN LEGAL:	ART. 209 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL - NORMAS DE DERECHO PRIVADO (COMERCIALES Y CIVILES) Y LEY 80 EN APLICACIÓN DE SUS CLÁUSULAS EXORBITANTES Y MANUAL DE CONTRATACION
	MODALIDAD:	PRESTACION DE SERVICIOS
	VALOR:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($6.250.000,00).
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.06 OTROS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES
	VIGENCIA:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el Carmen de Chucurí, Santander el dieciséis (16) de septiembre del 2026 se reunieron de una parte el doctor **JEFERSON CONTRERAS CÁCERES** Subgerente Administrativo de la ESE y Supervisor del presente contrato y, de otra parte, el señor **OSCAR MAURICIO VEGA ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía no. 13862232, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios N. **NP-212-2026**, se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos.

2. Que el Plazo contemplado en el contrato es de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

ACUERDAN:

1. Dar Cumplimiento a la Ley 828 de 2003, en su parágrafo 2 "Será obligación de las Entidades Estatales incorporar en los Contratos que celebren como obligación contractual el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral."

2. Fijar como fecha de inicio del presente Contrato de Prestación de Servicios **DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

3. Fijar como fecha de terminación del presente Contrato de Prestación de Servicios el **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Firman la presente acta por los que en ella intervienen.

Contratista,

OSCAR MAURICIO VEGA ALARCON
C.C. no. 13862232

Supervisor,

Jeferson Contreras Cáceres
Subgerente Administrativo
Ese. Hospital el Carmen.

JEFERSON CONTRERAS CÁCERES
Subgerente Administrativo de la ESE
Supervisor

Revisó Aspectos Jurídicos: William Muñoz Barajas
Asesor Jurídico E.S.E HOSPITAL EL CARMEN